

MEMORÁNDUM UEP - PRVBT N° 147/2025

A : ARQ. VERONICA MARTINEZ, Directora
Dirección de Obras Públicas.

DE : ING. PEDRO CARDOZO, Coordinador
Coordinación General del Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur

REF. : Remitir Acta de Negociación de Contrato LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS – BARRIO TACUMBÚ – ID 454.073

FECHA: 07 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de poner a su consideración el MEMORANDUM EF/ADQ.UEP-PRVBT N° 061/2025, del especialista senior en adquisiciones de este programa, en el cual remite en sobre cerrado el Acta de Negociación de Contrato - LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS – BARRIO TACUMBÚ – ID 454.073.

Atentamente,

AL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS (CEO), para los fines pertinentes.

Arg. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

MEU N°

DOP N° 1285

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
M.O.P.C.

RECIBIDO

Nombre

Olegu Duarte

Fecha

08/04/25

Hora

08:39

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad Ejecutora de Proyectos

Programa de Rehabilitación y Viviendas del Bañado Sur de Asunción – Barrio Tacumbú

MEMORANDUM EF/ADQ. UEP - PRVBT N° 61/2025

A : ING. PEDRO CARDOZO, Coordinador
Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)

DE : LIC. JORGE CAPDEVILA, Especialista Senior en Adquisiciones
Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)

REF : Remitir Negociación de Contrato. LLAMADO MOPC N°96/2024. SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS – BARRIO TACUMBU - ID 454.073

FECHA : 07 de abril de 2025

Por el presente, en el marco del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU) PRÉSTAMO BID N°4700/OC-PR, en cumplimiento al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 40 de fecha 03 de abril de 2025, que recomiendan INVITAR a ajustar los términos del Contrato en el marco del mencionado llamado, a la firma HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., se remite el Acta de Negociación del contrato a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

En ese sentido, se remite en adjunto los siguientes documentos:

- Acta de Negociación,
- Contrato Preliminar rubricado.
- Copia de las comunicaciones.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

“PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)” PRÉSTAMO N° 4.700/OC-PR

LLAMADO MOPC N° 96/2024 “SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBÚ” - ID: 454.073

MODALIDAD: SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD y EL COSTO - SBCC

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

Asunción, 7 de abril de 2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 hs del día lunes de 7 de abril del año 2025, en la sala de reuniones de la UEP del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ), sito en la calle Avda. Republica casi Tte. Cesar Diaz Pefaur, Oficinas de Gobierno – Torre 2, Edificio MOPC, 5to. Piso, se da inicio a la reunión al acto de Negociación de Contrato, referente al **LLAMADO MOPC N° 96/2024 “SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBÚ” - ID: 454.073.**

Asisten a este Acto, el ING. PEDRO CARDOZO, Coordinador del Programa, el Lic. JORGE CAPDEVILA, Especialista en Adquisiciones del Programa, el Abg. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC, el Abg. JULIO JARA, en representación de la UOC del MOPC, y el Sr. FRANCISCO MAIOLI, en su carácter de Representante Legal de la firma HYTSA Estudios y Proyectos S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta en la Sección II. Hoja de Datos numeral 28.1 Negociaciones, de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) N° 40, de fecha 03 de abril de 2025, donde recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la empresa mejor calificada, a la firma HYTSA Estudios y Proyectos S.A.

En tal sentido, los miembros del equipo negociador del Programa exponen al representante del HYTSA Estudios y Proyectos S.A., cuanto sigue:

1. Se solicita la confirmación si mantienen como válida la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave presentada en la propuesta, en el marco del llamado de referencia, en todos sus términos.
2. Se solicita la confirmación si mantienen como válida la propuesta técnica, la metodología y plan de trabajo, incluidas en los Términos de Referencia (TDR), el alcance del servicio y las condiciones especiales del Contrato.

El representante de la firma HYTSA Estudios y Proyectos S.A, en respuesta expone cuanto sigue:

a) Disponibilidad de Personal Profesional Clave

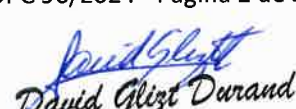
La firma consultora ratifica la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto para la ejecución de los trabajos, y se encuentran a disposición del consultor para prestar el servicio.

Acta de Negociación - Llamado MOPC 96/2024 - Página 1 de 2


Julio Jara L.
Abogado Jurídico
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -


Ing. Pedro Cardozo
Coordinador General
UEP - PRL 1152
MOPC


David Glizt Durand
Abogado - Notario
Mat. C.S.J. N° 54.191

b) Negociaciones Técnicas:

La firma consultora confirma la validez de la propuesta técnica en todos sus términos la metodología y plan de trabajo, incluidas en los Términos de Referencia (TDR), el alcance del servicio y las condiciones especiales del Contrato.

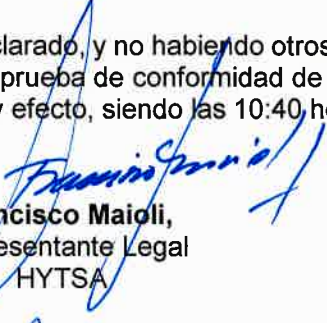
c) Negociaciones Financieras:

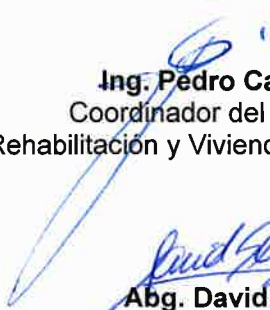
Seguidamente de acuerdo al Formulario FIN-2 Resumen de Precio, presentado por la Consultora es cuanto sigue, a los efectos de la negociación del contrato se procede a redondear al entero inmediato:

Precio de la Propuesta	Guaraníes
Remuneración	4.995.508.976
Reembolsables	1.299.333.832
Precio de la Propuesta Económica	6.294.842.808
Más: Iva 10%	629.484.281
Precio Total del Contrato	6.924.327.089

TOTAL MONTO DE CONTRATO - IMPUESTO INCLUIDO: Gs 6.924.327.089 (Guaraníes Seis Mil Novecientos Veinticuatro Millones Trescientos Veintisiete Mil Ochenta y Nueve).

En vista de lo declarado, y no habiendo otros puntos que tratar, se da por terminada la Negociación de Contrato y en prueba de conformidad de lo descrito se labra el presente Acta en 5 ejemplares del mismo tenor y efecto, siendo las 10:40 horas y se procede a rubricar el contrato preliminar.


Francisco Maioli,
Representante Legal
HYTSA


Ing. Pedro Cardozo,
Coordinador del Programa
Rehabilitación y Vivienda – B° Tacumbú


Abg. Julio Jara
En representación de la UOC
del MOPC


Abg. David Glizt
Dirección de Asuntos Jurídicos
del MOPC


Lic. Jorge Capdevila
Especialista en Adquisiciones
del Programa